

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

DICIEMBRE 2024

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD
"EMRE"

Ing. Víctor René Aguilar Balsells
Gerente General





CONTENIDO

1. Certificación del Acuerdo de Aprobación.....	3
2. Introducción	4
3. Compromiso	5
4. Base Legal	5
• LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 104-97	6
5. Presentación.....	6
6. Marco estratégico	7
6.1. Situación del Municipio.....	7
6.2. Situación Institucional.....	7
a. Visión.....	8
b. Misión	8
c. Objetivos Estratégicos	8
d. Clientes Satisfechos	9
e. Recurso humano capacitado, comprometido y motivado	9
7. Plan Operativo.....	10
8. Recursos Propios	13
9. Metas.....	13
9.1. PRIMER SEMESTRE 2025	13
9.2. SEGUNDO SEMESTRE 2025	14



1. Certificación del Acuerdo de Aprobación



EMRE

EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD

Edificio EMRE Boulevard El Rosario, Zona 1, Playa Grande, Ixcán, El Quiché, Guatemala C. A.

Telefax: 77557636 – 77557916 – 52056227

Sitio web: www.emreixcan.net; e-mail: emreixcan@emreixcan.net

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD, -EMRE- UBICADA EN LA POBLACIÓN DE PLAYA GRANDE, IXCÁN, DEPARTAMENTO DE QUICHE, C E R T I F I C A: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE LA EMPRESA, AUTORIZADO POR CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN REGISTRO NUMERO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE GUION VEINTIDÓS (19912-22), EN LA QUE A FOLIOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE, DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO, DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DOSCIENTOS CINCUENTA, DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Y DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO VEINTICUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.

Cuentadancia Número 2022-1400-1420-19-002.

Acta Número Veinticuatro Guion Dos Mil Veinticuatro (24-2024). En la población de Playa Grande, cabecera Municipal de Ixcán, del departamento de Quiché, cuando son las dieciséis horas con treinta minutos, del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones de la EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD -EMRE-, los señores: Andrés Pastor Miranda, Presidente de la Junta de Administración; Ranferi Santos Solís Figueroa, Juan González Tista, Felipe Ixcoy Castro, Edgar Vitelio Morales, Domingo Bá Grave, Andrés Rojché Chiquirín, Manuel de Jesús Argueta González miembros de la Junta de Administración de EMRE; Licda. Karla Judith Calderón Padilla, Auditora Interna, Víctor René Aguilar Balsells, Gerente General, quien suscribe para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO:... DECIMO TERCERO: El señor Gerente General procede a la Presentación del Plan Operativo Anual de EMRE Ejercicio Fiscal 2025, De conformidad con el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, el Plan Operativo Anual fue elaborado conforme lineamientos que emita la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por las entidades e instituciones y demás entes que establece el Artículo 2 de la Ley. Por lo consiguiente la Junta de Administración de La Empresa Municipal Rural de Electricidad en cumplimiento a lo que establece el Decreto y el Acuerdo referidos, Acuerda: Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) año Fiscal 2025, de la Empresa Municipal Rural de Electricidad -EMRE- II) Facultar al Gerente General para su promulgación y divulgación III) Notifíquese a donde corresponda.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN PLAYA GRANDE, CABECERA MUNICIPAL DE IXCÁN, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, A DOCE DÍAS DE MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Ing. Víctor René Aguilar Balsells
Secretario de La Junta de Administración de EMRE
Gerente General



BUSINESS
MANAGEMENT
AWARDS





2. Introducción

El Plan Operativo Anual de la Empresa Municipal Rural de Electricidad -EMRE- del municipio de Playa Grande, Ixcán del departamento del Quiché, es el instrumento articulador entre el marco legal y las herramientas de planificación.

El POA permite la creación e implementación de un programa de seguimiento control y evaluación de lo planificado para medir los resultados que se esperan de cada una de las intervenciones y que estas se encuentran totalmente ligadas con la capacidad presupuestaria de la empresa. Alcanzar los resultados que se persiguen con este plan requiere la participación coordinada de los distintos departamentos de la empresa, de forma que se eleven las probabilidades de mejorar la convivencia social en el municipio.

El monitoreo es el acompañamiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad o proceso para verificar el avance hacia la ejecución de una meta, la adecuada utilización de recursos para lograr dicho avance y la consecución de los objetivos planteados durante el proceso de ejecución, con el fin de detectar oportunamente deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste.

Este documento está integrado por el Marco Institucional el cual está constituido por la misión, visión, le sigue en el orden la matriz del Plan Operativo Anual 2025, seguidamente la Matriz de Disponibilidad Presupuestaria proyectada y finalmente la Matriz de Planificación Operativa o Matriz del POA 2025 y finalmente la Estructura Presupuestaria 2025.



Es importante señalar, que de conformidad con las directrices brindadas se incluye dentro de la matriz las fuentes de financiamiento desagregadas con las cuales se financiarán los planes, programas y proyectos.

3. Compromiso

El presente plan operativo es el resultado del esfuerzo conjunto con quienes conformamos EMRE, que parte del análisis interno de fortalezas y debilidades, y de las características del entorno en el cual se desarrolla EMRE, definiendo así la misión y visión como el destino hacia dónde queremos llegar, dentro de un marco de valores y políticas que orientan el camino a seguir.

Para definir las estrategias, se realizó un análisis consensuado, procurando en todo momento una relación concurrente con los objetivos, asegurando así su evaluación y cumplimiento; de igual manera, los propósitos estratégicos han considerado el análisis interno y la interrelación existente entre el nivel directivo de EMRE y los niveles operativos, identificando claramente acciones, responsabilidades e indicadores de gestión a todo nivel.

4. Base Legal

El presente Plan Operativo Anual 2025 de LA EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD -EMRE- fue formulado por el Departamento Administrativo, en base al Plan Estratégico de EMRE 2020-2025 con el propósito de orientar las actividades de la Empresa durante el año 2025 y operativizar las funciones enmarcadas en el Código Municipal, Decreto No. 12-2002, La Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-2006, y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo No.



256-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No 101-97, Para poderlo ejecutar, será necesario coordinar las actividades de trabajo establecidas en su Reglamento Interno y hacer efectiva la participación de cada uno de los miembros de la Junta de Administración y del personal de la EMRE.

- **LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO DECRETO 104-97**

ARTICULO 2. AMBITO DE APLICACIÓN. Están sujetos a las disposiciones de la presente ley:

- a. Los Organismos del Estado;
- b. Las entidades descentralizadas y autónomas
- c. Las empresas cualquiera sea su forma de organización, cuyo capital esté conformado mayoritariamente con aportaciones del Estado; y
- d. Las demás instituciones que conforman el sector público

5. Presentación

El 30 de noviembre de 2024, La Empresa Municipal Rural de Electricidad “EMRE”, cumple 26 años de haber iniciado sus actividades, cuando fue creada según Acuerdo Municipal Número Ciento Veintidós guion Noventa y Ocho (122-98), en cumplimiento a lo requerido por el Gobierno Central, luego de haber proporcionado su apoyo al municipio de Playa Grande, Ixcán, del departamento del Quiché.



6. Marco estratégico

6.1. Situación del Municipio

La Cabecera Municipal del municipio de Ixcán forma parte del departamento de Quiché, localizado este a una Latitud 15°58'56 y Longitud 90°46'53 y a una altura de 280 metros sobre el nivel del mar, en la parte Nor-Occidental de la cabecera departamental y al Norte de la ciudad de Guatemala y una extensión territorial de 1575 km², que representa el 18.31% de la extensión departamental (8,600 km²).

El municipio de Ixcán, sus límites son: Por el Norte con la frontera con México, al Este con los municipios de Cobán y Chisec, del departamento de Alta Verapaz, por el Oeste con el municipio de Santa Cruz Barillas del departamento de Huehuetenango y por el Sur con los municipios de Chajul y San Miguel Uspantán del departamento de Quiché.

La distancia de la Ciudad capital de Guatemala a la cabecera del municipio de Ixcán, es de 374 Km., de los cuales 368 Km. son asfaltados y 6 Km. de terracería transitables todo el tiempo.

6.2. Situación Institucional

Actualmente EMRE cuenta con 6674 usuarios, beneficiando con ello a un promedio 38500 habitantes, distribuidos dentro de las Zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y las colonias de la cabecera municipal, asimismo, a las aldeas de San Pablo, Lorena, San Francisco, Barrio Playa Grande, Las Vegas del Chixoy, Santa Catarina El Rosario, Colonia El Esfuerzo Zona 4, La Florida, La Reforma, San José la Veinte, Santa María Tzeja, Santa María Dolores y Santa Isabel del municipio de Ixcán departamento del Quiché y a las comunidades de San Francisco del Río, San Luis Vista Hermosa, el Zapotal



I, Santa Elena 20 de Octubre, Las Promesas, El Triunfo 9 Cerros, Santa Cruz El Nacimiento, Unión Buena Vista, Las Tortugas, San Jorge La Unión, Pie de Cerro, Tierra Blanca Salinas, Tierra Blanca Chixoy y Santa Marta Salinas del municipio de Cobán, departamento de Alta Verapaz.

a. Visión

Conquistar en el área rural el lugar de Empresa Eléctrica líder en su servicio, promoviendo el desarrollo del municipio, con servicios de excelencia y calidad para alcanzar ser el ejemplo de Empresa Rural a Nivel Nacional.

b. Misión

Orientar y promover el desarrollo energético rural integral del municipio y aldeas vecinas, con servicio de calidad y prestigio, buscando satisfacer las expectativas y necesidades de las familias, el comercio, artesanos y a los forjadores de las pequeñas y medianas empresas a nivel rural.

c. Objetivos Estratégicos

Promover el desarrollo energético del municipio de Ixcán, y comunidades vecinas del departamento de Alta Verapaz, a través de recursos propios y donaciones, para el mantenimiento, mejoramiento, ampliación, introducción, regulación, y administración del servicio de energía eléctrica, domiciliar, comercial, industrial y alumbrado público con excelencia.



d. Clientes Satisfechos

- Asegurar el abastecimiento suficiente de energía de calidad.
- Atención de calidad, oportuna y eficaz.
- Información oportuna, accesible, apropiada y transparente.
- Reconocer los derechos del consumidor.

e. Recurso humano capacitado, comprometido y motivado

- Sistema de reclutamiento profesional.
- Sistema de capacitación continua.
- Sistema de estímulos para la renovación motivacional del recurso humano.
- Sistema de estímulos a la productividad, creatividad e innovación.



7. Plan Operativo

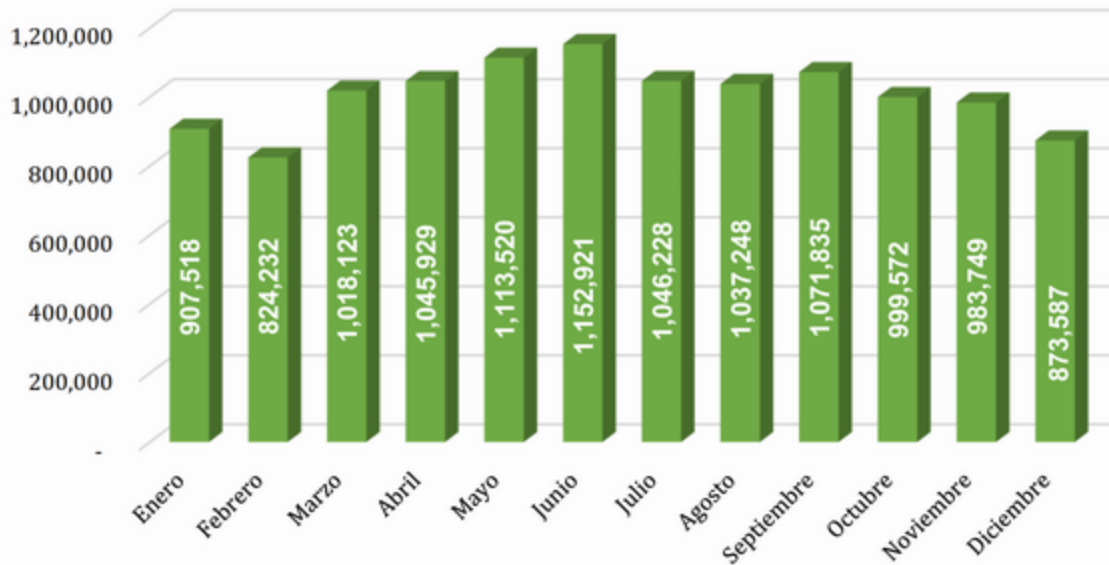
ENERGÍA VENDIDA 2024 Y PROYECCIÓN DE ENERGÍA TOTAL A DISTRIBUIR EN EL AÑO 2025 EMPRESA MUNICIPAL RURAL DE ELECTRICIDAD PLAYA GRANDE, IXCÁN, QUICHÉ

Mes	Total Energía Real distribuida (kW/h) año 2024, Incluyendo energía de Grandes Usuarios conectados a la red de Distribución	Proyección de Energía a distribuir (kW/h) año 2025, incluyendo energía de Grandes Usuarios conectados a la red de Distribución*	Número de usuarios de la Distribuidora	Número de Grandes Usuarios conectados a la red de la Distribuidora
Enero	907,518	1,006,205.17	6525	-
Febrero	824,232	1,016,267.22	6565	-
Marzo	1,018,123	1,026,429.89	6573	-
Abril	1,045,929	1,036,694.19	6595	-
Mayo	1,113,520	1,047,061.13	6613	-
Junio	1,152,921	1,057,531.74	6626	-
Julio	1,046,228	1,068,107.06	6627	-
Agosto	1,037,248	1,078,788.13	6636	-
Septiembre	1,071,835	1,089,576.01	6647	-
Octubre	999,572	1,100,471.77	6670	-
Noviembre	983,749	1,111,476.49	6669	-
Diciembre	873,587	1,122,591.25	6681	-
Totales	12,074,462.00	12,761,200.06		

* Los datos del año 2,025 son promediados según ingresos del año 2,024.

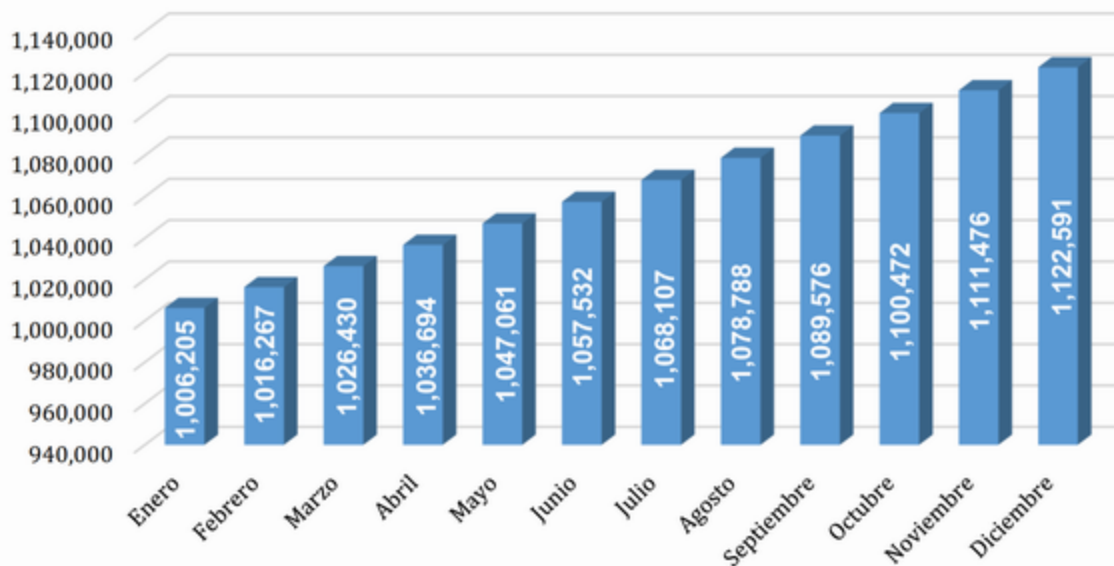


Total Energía Real distribuida (kW/h) año 2024



Total energía vendida en el año 2024 es de 12,074,462.00 KWH

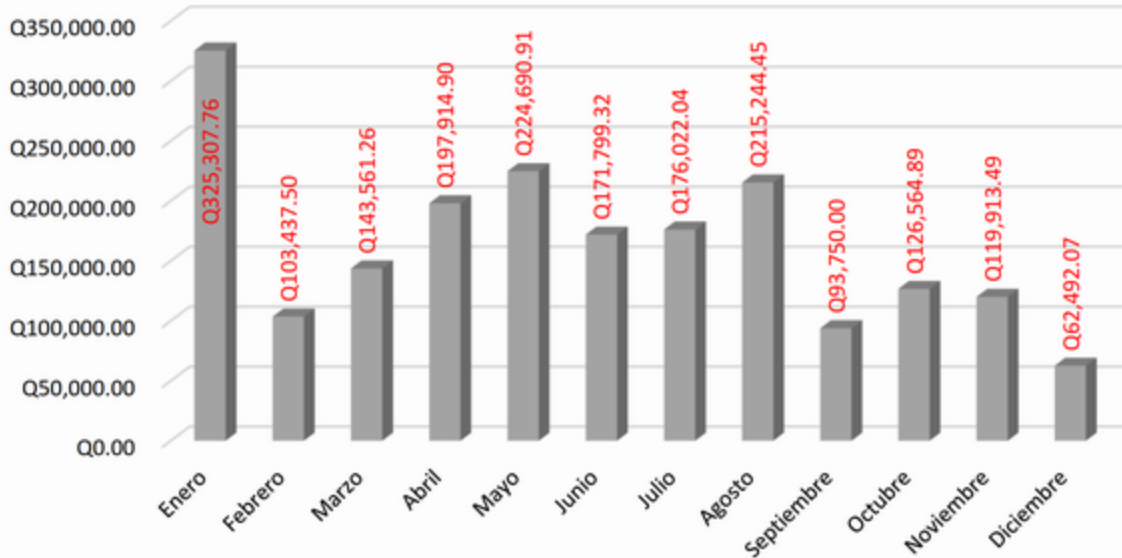
Proyección de Energía a distribuir (kW/h) año 2025



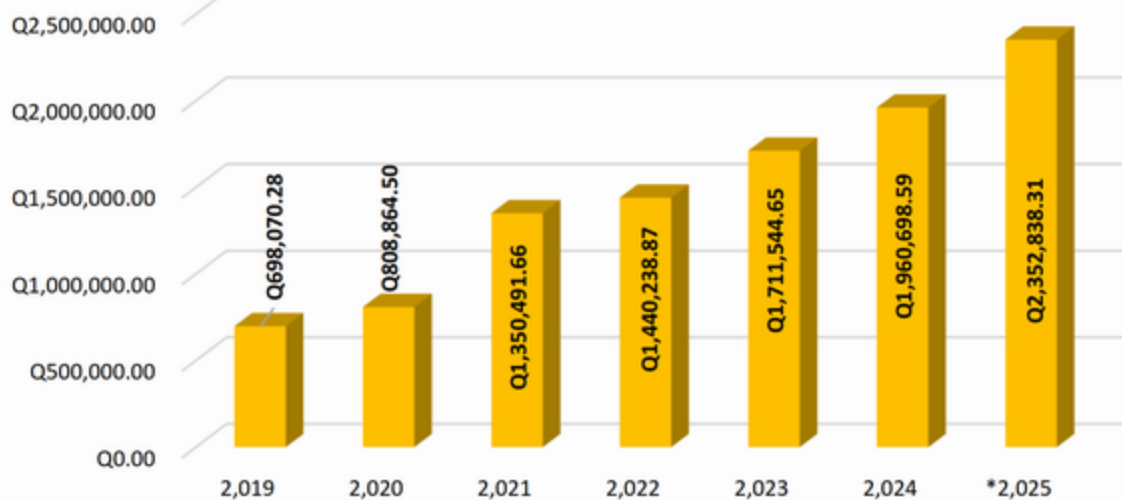
Proyección para el año 2025 es de 12,761,200.06 KWH



Total Ingreso Sala de Ventas 2,024



Total Ingreso Sala de Ventas 2,019 - 2,024 y Proyección 2,025



Se prevé que para el año 2,025 se recaude un 20% más que el 2,024, incluyendo proyectos de energía eléctrica.



8. Recursos Propios

Cant.	Proyecto	Costo Total
1	AMPLIACIÓN 330 MTS RED BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 10 KVA, ALDEA PIE DEL CERRO, COBÁN, A.V.	Q 68,547.87
2	AMPLIACIÓN 500 MTS. RED MEDIA TENSIÓN Y 1300 MTS. RED BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN TRANSFORMADOR 15 KVA ZONA 7, IXCÁN, QUICHÉ	Q 268,454.02
3	AMPLIACIÓN 120 MTS. RED BAJA TENSIÓN COL. SAMARIA, ALDEA SAN FRANCISCO, IXCÁN, QUICHÉ	Q 25,953.60
4	AMPLIACIÓN 216 MTS. RED BAJA TENSIÓN FINCA 72, SAN LUIS VISTA HERMOSA, COBÁN, A.V.	Q 46,966.90
5	AMPLIACIÓN 109 MTS. RED BAJA TENSIÓN ALDEA SAN LUIS VISTA HERMOSA, COBÁN, A.V.	Q 24,259.98
6	AMPLIACIÓN 163 MTS. RED BAJA TENSIÓN, COMUNIDAD EL PALMAR, COBÁN, ALTA VERAPAZ	Q 28,368.39
7	AMPLIACIÓN 205 MTS. RED BAJA TENSIÓN, ZONA 3, IXCÁN, QUICHÉ	Q 36,294.80
8	AMPLIACIÓN 143 MTS. RED BAJA TENSIÓN FINCA 8,415 COMUNIDAD AGRARIA SAN PABLO, IXCÁN, QUICHE	Q 21,584.94
9	AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE RED ELÉCTRICA, IXCÁN, QUICHÉ	Q 332,821.48
TOTALES		Q 853,251.97

9. Metas

9.1. PRIMER SEMESTRE 2025

- Ampliación 330 mts red baja tensión e instalación de transformador 10 Kva, aldea Pie del Cerro, Cobán, A.V.
- Ampliación 500 mts. Red media tensión y 1300 mts. Red baja tensión e instalación transformador 15 Kva zona 7, Ixcán, Quiché.



- Ampliación 120 mts. Red baja tensión col. Samaria, aldea San Francisco, Ixcán, Quiché.
- Ampliación 216 mts. Red baja tensión finca 72, San Luis Vista Hermosa, Cobán, A.V.
- Ampliación 109 mts. Red baja tensión aldea San Luis Vista Hermosa, Cobán, A.V.
- Ampliación 163 mts. Red baja tensión, comunidad El Palmar, Cobán, A.V.

9.2. SEGUNDO SEMESTRE 2025

- Ampliación 205 mts. Red baja tensión, zona 3, Ixcán, Quiché.
- Ampliación 143 mts. Red baja tensión finca 8,415 comunidad Agraria San Pablo, Ixcán, Quiché.
- Ampliación y modificación de red eléctrica, Ixcán, Quiché.
- Mantenimiento de redes de EMRE.